

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000818

QUINTERO, 28 MAR. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Promoción de Salud, suscrito con fecha 19 de marzo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, cuyo objetivo es implementar acciones de promoción de salud insertas en Plan de Promoción de Salud, tendientes a construir comunidades saludables y lograr mayor calidad de vida para la población;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE en todas sus partes el Convenio de Promoción de Salud, suscrito con fecha 19 de marzo de 2012, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, para la ejecución del Plan Comunal de Salud y que consta de nueve cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica responsable de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal*
 3. *Administrador Municipal*
 4. *Dirección Administración y Finanzas*
 5. *Control*
 6. *DIDECO*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*